

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se remite el expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 237/2021 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Expediente SPER 109/2019.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 237/2021, presentado por doña Margarita Santo Castro Romero, contra desestimación presunta de la resolución de la Delegada Territorial de Salud y Familias de Sevilla, sobre diferencias retributivas en trienios consolidados,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacer oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.